



Int. N° 3323

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 4985 /

TEMUCO,
19 DIC. 2017

VISTOS

- El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III ;
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- El Ordinario N°819 con fecha 25 de Abril del 2017, de la Entidad Patrocinante Survida Ltda. Rut: 76.231.455-k, que solicita el reemplazo de un beneficiario del COMITÉ VILLA FLORENCIA II, Título II, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al Programa PDA, de la Comuna de TEMUCO, mediante el cual comunica la renuncia del socio y propone al respectivo reemplazante.
- Certificado de Aprobación de Reemplazo N°3302 de fecha 12/12/2017, que aprueba al reemplazante del beneficiario que se indica.

Nombre y Rut RENUNCIA	Nombre y Rut. REEMPLAZA	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Resolución
MARCIA ANDREA ESPINOZA PERALTA [REDACTED]	ELBA MARINA CARDENAS ESCOBAR [REDACTED]	ENTIDAD PATROCINANTE SURVIDA LTDA	COMITÉ JJVV VILLA FLORENCIA II	133239	TEMUCO	3336 22-12-2016

- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N°1305 del 26.12.75, el D.S N355 del 28.10.76, del MINVU;
- El Decreto (TRA) N°272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el Cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
- La Resolución Exenta N°7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo Lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;
- Resolución Exenta RA N°116855/1161/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017 que autoriza cometido funcionario a don Pablo Campos Banus;
- La Resolución Exenta RA N° 116855/498/2017 de fecha 3 de noviembre de 2017, que asigna funciones directivas a la Sra. Hilda González Soto en su calidad de Encargada del Dpto. Programación y Control del Servicio; Dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, El Reemplazo del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada por el Programa PDA de la Resolución que se señala a continuación:

RENUNCIA	SUBSIDIO	RESOLUCION
MARCIA ANDREA ESPINOZA PERALTA [REDACTED]	II	3336 22-12-2016

2. **DESIGNESE**; como beneficiario y reemplazante al postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, según Certificado de Aprobación de Reemplazo N°3302 de fecha 12 de Diciembre 2017, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios:

REEMPLAZANTE	SUBSIDIO
ELBA MARINA CARDENAS ESCOBAR [REDACTED]	II

NOTESE COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



HILDA GONZALEZ SOTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA